

QUÉ *debe* ESPERAR DESPUÉS *de* SOLICITAR ASISTENCIA *de* FEMA

EN LOS
PRIMEROS
10 DÍAS
DESPUÉS DE
PRESENTAR LA
SOLICITUD



Un inspector de FEMA le llamará para programar una fecha y hora para realizar la inspección de la vivienda dañada. Asegúrese de tener disponible su número de solicitud.

DURANTE LA
INSPECCIÓN



Los inspectores...

- Cumplirán con las directrices de distanciamiento físico,
- Recorrerán el exterior de su vivienda,
- Solicitarán que muestre su identificación con foto,
- Solicitarán que muestre su comprobante de titularidad u ocupación,
- Harán preguntas sobre su propiedad personal sin entrar en su vivienda.

Los inspectores no...

- Determinan su elegibilidad,
- Le cobrarán dinero a usted,
- Solicitarán información sobre su tarjeta de crédito,
- Sustituyen la inspección de su póliza de seguro.

**ESTÉ
LISTO
PARA...**

Tener disponible su número de solicitud de FEMA

- Si usted tiene una póliza de seguro, comuníquese con su agente de seguros.

DENTRO DE LOS
10 DÍAS
DESPUÉS DE
LA VISITA DEL
INSPECTOR

- Usted recibirá una carta por correo o comunicación electrónica que explicará la decisión de FEMA.
- Si se determina que usted es elegible para asistencia, recibirá un cheque del Tesoro de EE. UU. o un depósito directo.



FEMA